

Asunto: **Modificación de la Ley 6/2022 de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias y la Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.**

Estimado/a asociado/a:

Le informo de la publicación en el Boletín Oficial del Estado nº 96, de fecha 20 de abril de 2026, del [Decreto-ley 1/2026, de 26 de enero, de modificación de la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias, del Decreto-ley 5/2024, de 24 de junio, de modificación de la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, y de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.](#)

El presente documento complementa la Circular 26/26, relativa a la modificación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 17, de fecha 27 de enero de 2026, introduciendo nuevas modificaciones en la normativa autonómica en materia de cambio climático, energía y ordenación del territorio, con el objetivo de mejorar su aplicación práctica, reforzar la seguridad jurídica y adaptarla a la realidad actual.

A continuación, se detallan los principales cambios introducidos:

Impulso a la sostenibilidad en el planeamiento urbanístico

Se incorporan nuevos criterios orientados a reforzar la adaptación al cambio climático en el diseño urbano, destacando la ampliación de zonas verdes y la consideración de elementos vegetales como herramientas de mitigación y mejora del entorno urbano.

Ajustes en el régimen de edificaciones y usos del suelo

Se clarifica el marco aplicable a las edificaciones en situación legal de consolidación, permitiendo la realización de obras de ampliación, modernización y cambio de uso en determinadas condiciones. Asimismo, se refuerza la posibilidad de autorizar usos y obras de carácter provisional en distintas clases de suelo, con el fin de facilitar el desarrollo temporal de actividades económicas.

Revisión de la implantación de energías renovables en edificaciones

Se introducen ajustes en la regulación relativa a la instalación de sistemas fotovoltaicos en cubiertas, estableciendo criterios que permiten una mayor flexibilidad en su aplicación, especialmente en función de las características técnicas y usos de los edificios.



ASINCA
ASOCIACION INDUSTRIAL DE CANARIAS

CIRCULAR ASOCIADOS

Nº 93/25

Fecha: 24-01-26

Entrada en vigor

El Decreto-ley 1/2026 entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, 28 de enero de 2026, resultando de aplicación inmediata.

Esperando sea de su interés, reciba un cordial saludo.

